

INVASIONES CARLISTAS EN YECLA-JUMILLA (1833-1901)

Ricardo Montes Bernárdez

La Región de Murcia se vio poco afectada por las guerras carlistas ya que estaba alejada del frente y con pocos partidarios del pretendiente Carlos María Isidro. Las escasas acciones en de las partidas carlistas obedieron a dos propósitos: por un lado, distraer tropas Cristinas del Norte y, por otro, conseguir alimentos, caballos y dinero de cara a mantener a los ejércitos carlistas de Cataluña y País Vasco.

Fueron incursiones rápidas, tipo razzias que sufrieron sólo once términos, destacando especialmente Yecla y Jumilla. Estas poblaciones, alejadas de los principales acuartelamientos del ejército, de las principales arterias de comunicación y, sin embargo, zona natural de paso, reunían las condiciones idóneas para ser abordadas impunemente.

Los prologómenos del enfrentamiento bélico carlista se dejan sentir primeramente en la capital de la Región, donde se crean rondas nocturnas, ya durante el trienio liberal (1820-23) a fin de prevenir y evitar, en lo posible, altercados de orden público entre liberales y absolutistas.

Algunos datos concretos atestiguan la situación descrita, tal es el caso de Agustín Soro, presbítero de la Parroquia de San Juan, a quien se considera guerrillero del carlismo incipiente¹. Pronto, algunos murcianos liberales se lanzaron a la calle, y, introduciéndose, por la fuerza en los hogares de una veintena de absolutistas los arrastraron a la cárcel.

Un año después los liberales -concretamente Peón- organizaron la Partida de la Capa, que se ocupaba de patrullar las calles y controlar a los realistas, en tanto que éstos buscaban el apoyo del bandido Jaime Alfonso el Barbudo y su cuadrilla. Mientras tanto, en diversos barrios grupos de absolutistas protagonizaban casi de continuo actos subversivos y gritaban diatribas contra la Constitución y el gobierno liberal.

En este ambiente de abierto aunque aún incipiente enfrentamiento y, una semana antes de que falleciese el rey, era enviado a Murcia Mariano Herrero Cerezuelo, Comisionado Regio, con el encargo de intentar frenar el carlismo.

A pesar de ello, en Murcia capital los ánimos estaban ya más que caldeados en septiembre de 1833, con el rey a punto de morir. Se crea entonces la Milicia Urbana², que vino a sustituir a la de Voluntarios Reales³, ya que en muchas otras ciudades, estos se pasaban al bando de Carlos María⁴. Los Voluntarios Reales, unos 200.000 en todo el territorio nacional, obedecieron en parte. En Murcia, el encargado regio para desarmarlos fue Jerónimo Valdés. Con el fin de controlar el armamento de los Voluntarios Reales se exigió que las requisas

se enviasen a Cartagena. Así, Jumilla envía 19 fusiles y 15 bayonetas⁵.

PRIMERA GUERRA (1833-1840)

La actividad y nerviosismo de estos primeros momentos se hacía palpable en Yecla a finales de noviembre. El día 27, a las tres de la madrugada llegaban noticias de que 200 o 300 hombres andaban revolucionados en Petrel contra el gobierno, por lo que se avisaba a Jumilla y a Montealegre a fin de que tomasen precauciones. En Yecla se compró pólvora, balas y se prepararon para la defensa, creándose partidas de seguridad mandadas por Rafael Palao, Antonio Muñoz, Francisco Bautista y Juan Muñoz Díaz. Este estado de inseguridad se mantuvo hasta fines de año, sobre todo porque se detectó la presencia de espías⁶.

A comienzos de junio se celebró en Yecla un cabildo extraordinario ante la existencia de "desafectos al Estatuto Real y al trono de Isabel II". Se tomaron resoluciones para investigar sobre sus posibles reuniones y, ya que eran conocidos los pro-carlistas, se les conminó a que no se reunieran y se les obligó a retirarse a sus casas antes de las 8 de la noche⁷.

El año siguiente comenzó en la Región con una serie de colectas y donativos personales en pro de la lucha contra el príncipe rebelde. De esta forma y en listas públicas⁸, a lo largo de cinco meses, se suceden las aportaciones de los contribuyentes: de Jumilla, 164 y de Yecla, 41. Llama la atención la importante colaboración del clero que cambia su postura con respecto a la de 1834. Sirvan de muestra las partidas económicas de la comunidad eclesiástica jumillana.

El 4 de enero las actas capitulares de Yecla reflejan una protesta contra algunos religiosos. Como consecuencia, se pide trasladar a los Franciscanos descalzos para tranquilizar los ánimos de los vecinos que se quejan de su conducta política y notoria desafección a las sagradas instituciones, de la que hacen gala. También se da parte del cura párroco de la Parroquia del Niño Jesús por la que se considera conducta criminal contra el gobierno legítimo, se denuncian hechos escandalosos contra los que quieren contraer matrimonio y serias desavenencias con las autoridades del pueblo.

Para mediados de junio empiezan a llegar a Cieza noticias y referencias relativas a los carlistas. Con esa fecha se deja constancia de noticias relativas a Yecla; se trata de movimientos de la facción de Cabrera y otros cabecillas

carlistas y se acuerda formar una compañía de vecinos honrados y enviar la Guardia Nacional para socorrer al altiplano⁹.

Alertada Jumilla, se vende trigo para conseguir fondos para la lucha que se tiene por inminente y se reparten balas y pólvora entre la población; los presos de la villa son enviados a Cieza¹⁰.

También desde Cartagena se hacen preparativos. El día 29 llegan a Murcia 700 hombres, dos obuses y dos cañones, conducidos por el conde de Mirasol. Marchan a unirse a los 663 infantes y 40 caballos del Gobernador Civil, Pedro Chacón, que ya se halla en Pinoso. Este será el punto de reunión con tropas de Alicante para combatir al Fraile Esperanza, que va asolando cuanto encuentra a su paso¹¹. La columna llega al día siguiente a las Alquerías de Jumilla.

A comienzos de agosto de este año de 1836, un segador avisa de que el cabecero de la Quilez está en la venta del Moro, cerca de Riquena, dando aviso a una columna de murcianos que llegan a Jumilla. Su sola presencia consiguió ahuyentar a los facciosos¹². Todavía ese verano ofreció algunas noticias calientes que permitían auspiciar lo que al altiplano se le avecinaba.

Con fecha del 24 de septiembre apareció una Real Orden¹³ contra facciones carlistas que decía así: "Las hordas rebeldes deben ser batidas y aniquiladas. Si esto no pudiera realizarse deben tomarse una serie de medidas". Asimismo, asegura que "la defensa de muchos pueblos ha sido insuficiente y a veces tardía". Y resalta que muchas provincias habían obrado aisladamente, sin compartir auxilios ni defensa recíproca. Por lo que se designan unas medidas a tomar a lo largo de 25 artículos de los cuales citamos los siguientes:

"- A vivir el entusiasmo de los pueblos en favor de la justa causa de la libertad.

- Las diputaciones provinciales se auxiliarán en caso de invasión para defender y perseguir a los facciosos.

- Ante peligro de invasión se sacarán de los pueblos: alhajas, efectos de valor, armas, monturas, a fin de que no caigan en manos de la facción.

- Se trasladarán a la capital a los hombres de 17 a 40 años (se intenta evitar que pasen a formar parte de las facciones).

- Evitar que caigan en sus manos caballos y ganado.

- No se debe evacuar un pueblo si no está plenamente seguro de la invasión de las facciones. También estudiarán antes una posible defensa.

- Si se evacúa se nombrará persona o personas que queden al mando para evitar desórdenes. Los vecinos pudientes evacuarán llevando consigo los caudales públicos y todo lo que pudiera servir al invasor, o bien se ocultará.

- Los empleados que cobren sueldo de la Nación que no evacuen los pueblos ante la facción invasora, perderán su sueldo.

- Aquellos que no evacúen serán considerados como sospechosos de afectos a los facciosos. Se procederá contra aquellos que entren en comunicación con el enemigo.

- Aquellos que se vean obligados a contribuir económicamente con el enemigo serán recompensados a costa de los contribuyentes agraciados por los facciosos. Si los leales mueren o quedan inutilizados, su familia será

mantenida por los partidarios de los facciosos (en el pueblo).

- Si algún mozo se marcha voluntariamente con los facciosos..., se procederá contra sus padres, haciéndoles pagar una cantidad prefijada. Si el mozo, por no evacuar el pueblo, es obligado a marchar con la facción, los padres pagarán la mitad de la citada cantidad.

- Si la facción entra en un pueblo y son competidos por determinadas personas a cometer excesos contra determinadas personas, casas..., o denuncien caudales o municiones ocultas, serán considerados traidores".

La tensión que sufría todo el país llegó a la provincia a finales de marzo de 1837 y el día 25 el alcalde de Yecla en ese momento, Jacinto Esteve, informaba que las tropas carlistas de Forcadell se encontraban a sólo siete leguas por lo que el pueblo tenía que ser evacuado. La operación se realizó con orden y serenidad, llevándose los caudales públicos, tras publicar un bando en el que se exigía el cumplimiento de la mencionada Real Orden del 24 de septiembre. Aprovechando la cercanía, diversos procarlistas salieron del pueblo a incorporarse a la facción, lo que hicieron un total de 26 hombres. El Ayuntamiento, mientras tanto, se refugió en la Sierra de Salinas. El día 27, al mediodía, Forcadell sitiaba y tomaba el pueblo, en el que permaneció hasta las seis de la mañana del día siguiente. Sus fuerzas saquearon 40 casas ayudándoles 18 personas del pueblo, sobre todo mujeres, cuyos apodosos eran la Saleras, la Valentona, Antonia la Mozona, la Tres pelos, la Cobijas..., que reflejan, en cierto modo, su extracción social.

Afortunadamente, el día 6 de abril la población había vuelto a la normalidad y se abrían diligencias para el esclarecimiento de los hechos, los robos, los colaboracionismos, etc. A todos aquellos que ayudaron en el saqueo se les impuso pena de prisión por una duración de tres días ya que se consideró como atenuante el grado de pobreza de aquella gente que incluso fue socorrida por los carlistas con harina, aceite y trigo. Algunos entregaron objetos robados y su relación corroboraba la escasa importancia de lo sustraído, fundamentalmente alimentos. Entonces, el pregonero, Antonio Jorge, hizo público un bando convocando a los vecinos perjudicados que, evidentemente, eran todos militares y hacendados. El total de pérdidas ocasionadas por el paso de la facción ascendió a 28.726 reales a los que se sumaban el valor de los objetos sustraídos. Así pues, el botín total ascendió a un montante de 132.474 reales. Los yeclanos más afectados fueron los hermanos Vicente y Francisco Gil, así como Bernardo Díaz¹⁴.

A finales de junio el Gobierno Superior Político de Murcia pedía a Jumilla noticias sobre diversos carlistas: Antonio Sorpedra, alpargatero; Pedro López y su hijo (que habían muerto fusilados en Talavera de la Reina en los primeros momentos de la contienda); y Pascual Bernal, lego del convento de Santa Ana del Monte. El Ayuntamiento informaba, además, sobre la existencia de personas contrarias al sistema pero que no se podía proceder contra ellas judicialmente¹⁵.

De nuevo las Actas Capitulares de Cieza recogen en estos meses pequeñas noticias: que sólo un ciezano se ha pasado a una partida carlista o cómo en Jumilla se vive cierta intranquilidad por la presencia de facciosos dispersos en la

zona. Y en Yecla, el 12 de agosto de 1837, se denuncia la presencia de una partida carlista de vecinos que combaten con Forcadell y se acuerda dar una batida contra ellos por los montes. Poco después, en septiembre, Palarca acaba en tierras andaluzas con las partidas de "Jamilá" y "Manjero".

La intranquilidad vivida a finales de 1837 se vuelve a ver reflejada a comienzos de 1838. El 30 de enero se movilizan 100 nacionales en el altiplano y días después el alcalde de Caravaca da parte de que los facciosos andan cerca de la Puebla de Don Fadrique¹⁶.

A comienzos de febrero de 1838 los oficiales de Yecla y Jumilla solicitan fondos para el mantenimiento de los nacionales enviados. A finales de año, el 19 de noviembre, una multitud invade el salón de actos del ayuntamiento capitalino pidiendo que se fusile a Juan Manuel Tarraga, faccioso (que han traído de Yecla) protegido de Juan Carpena¹⁷.

En fecha incierta dentro de los últimos meses de 1838, entra en acción Ramón García Montes, alias "Roche", quien anduvo por Yecla y como testimonio de sus correrías por ella existe un grafito, de su puño y letra, en la balsa de riego de la casa de Tobarrilla. Parece ser que este faccioso carlista era protegido de Luis y Eduardo Portillo, propietarios de la finca, y de un personaje lorquino bastante influyente, un tal José Tárraga. La fama que Roche cobró, sobre todo a cuenta de sus actuaciones durante la Segunda Guerra Carlista, alcanzó a comarcas tan alejadas unas de otras como las de Almansa, Montealegre, Cieza, Yecla, etc.

Al año siguiente, en 1839, el lorquino Maroto, a la sazón jefe supremo del ejército carlista, percibiendo el agotamiento de las tropas y sus deseos de licenciamiento, acaba haciendo caso a los requerimientos de paz de Espartero, General y amigo cristino con el que había combatido en las mismas filas en la insurrección del Perú. Tras diversos intentos fallidos e incluso alguna reunión, por fin, el 31 de agosto de 1839 se firmaba el Convenio de Vergara a pesar del cual el General Ramón Cabrera continuó batallando diez meses más.

Tampoco para Murcia supuso el Convenio la paz inmediata. De hecho, en septiembre Yecla se vio invadida de pasquines contra los isabelinos y la noche del 8 al 9 incluso se oyeron canciones en favor de Cabrera y contra Maroto "el traidor". Días después diversos vecinos carlistas alborotaban y ponían en pie a sus conciudadanos anunciando que la guerra "había empezado" en Yecla; de modo que los liberales salieron armados de sus casas en plena noche¹⁸.

SEGUNDA GUERRA (1872-1876)

Entre 1840 y 1871 se produjo un largo período en el que la Región sólo oyó hablar de los carlistas como grupo político, ya que sus representantes participaron en diversas elecciones obteniendo incluso escaños de diputados a Cortes. No obstante, tras un posible "pucherazo", abandonaron la legalidad de las urnas y volvieron a las armas. Contribuyó a desencadenar y reforzar esta reacción el nacimiento de la República a la que, evidentemente, se oponían con ferocidad los carlistas.

En la Región el estado de guerra se declara el 29 de abril de 1872, cuatro días antes de la entrada en el país del pretendiente Carlos VII, si bien, el altiplano no se veía afectado hasta el año siguiente.

El 10 de febrero de 1873 las Actas Capitulares yeclanas

se hacen eco de la existencia de partidas organizadas en pueblos vecinos, por lo que se establece un plan voluntario de vigilancia. Dichos voluntarios cobrarían una peseta y cincuenta céntimos diarios. Se llegó a detectar una partida compuesta por más de 300 hombres. En estos días se invitó a los carlistas a deponer las armas y se publicó el indulto promulgado al efecto en los diarios regionales (con la única excepción de La Bandera Murciana, auténtico periódico oficial carlista que hizo oídos sordos al ofrecimiento).

El 28 de marzo Ramón García Montes "Roche" llegaba al monasterio de Santa Ana ocupándolo el día 31 con 150 hombres poniendo en fuga a la columna del capitán Párraga¹⁹. Meses después Rico y Ruesca también pasarían por Jumilla.

Por su parte, el 20 de agosto la partida de García Montes²⁰ intentaba su entrada en Yecla. No lo consiguió a causa de la llegada del coronel de la Guardia Civil, Pedro Anca. Huyó entonces Roche refugiándose en Hoyo del Pozo hasta donde fue perseguido por la Benemérita, a cuyo frente estaba Pérez de Ribera. La batalla se produjo en la Sierra del Carche. Roche logró escapar y la Guardia Civil se retiró a Yecla²¹. Sólo cuatro días después Ruesca y Rico imponían una contribución a esta población.

El 11 de septiembre Yecla vuelve a ser víctima de otro asalto en el que los carlistas incautaron los fondos de la administración de rentas y además consiguieron armas y caballos, mientras que un grupo de unos cuarenta yeclanos se hacían fuertes en la iglesia. A las ocho de la noche la fuerza invasora se retiraba²² con seis bajas. Este acontecimiento decidió la fortificación de la torre de la iglesia vieja como punto defensivo.

Según noticias, poco fidedignas, los carlistas llegaron a formar una tropa de mil hombres con varios jefes importantes reunidos (Roche, Rico, Aznar y Mergelina). Pese a su marcha de Yecla, las tropas que sitiaban a los cantonales en Cartagena salieron en su persecución, concretamente, 200 guardias civiles del noveno tercio.

En marzo de 1874 se publicó un decreto solicitando aportaciones y donativos para las tropas Cristinas que combatían a los carlistas en el Norte. Como respuesta, Jumilla envió dos sacas de vendas, hilos y apósitos por valor de 2.874 reales y Yecla contribuyó con tres cajones de hilas, vendajes y lienzos, valorados en 4.728 reales.

El Acta Capitular yeclana del 20 de abril de 1874 alude nuevamente a García Montes,(a) Roche²³, por haber sido avistada su gavilla por los alrededores el 30 de marzo, motivo por el que se crea una partida para salir en su persecución. Estaba compuesta, entre otros, por: Pascual Díaz Ortiz, Salvador Palao Caro y Alfonso Martínez Marco. A estos guardias se les acuerda pagar una peseta y setenta céntimos diarios. Tales medidas resultaron ineficaces puesto que, pasado el verano, con fecha 2 y 4 de septiembre, es visto de nuevo por Montealegre y en la Sierra del Arabí, desde donde se retiró a Chelva ante la presencia de tropas murcianas.

En el transcurso de ese mes y, a lo largo de octubre, las tropas carlistas entraron y salieron casi a su antojo en diversos términos municipales: Lorca, Moratalla, Jumilla, Yecla, Blanca y Cieza. El artífice de tales "hazañas" fue el carlista jumillano Miguel Lozano. Por lo que afecta a su ciudad natal, el día 6, a las 9 de la mañana, llegó al frente de su partida procedente de Lorca y Moratalla, hospedándose en casa de su tía Ana

Herrero. Poco antes de su llegada el juez municipal, Alejandro García de la Riva, había recogido una serie de documentos que mantuvo escondidos en la cueva de las **Moratillas** durante las 34 horas que duró la permanencia carlista en el pueblo. Tras robar tabaco y realizar una quema de uniformes milicianos, el día 8 salieron para Orihuela.

El siete de aquel mes, mientras Lozano descansaba en Jumilla, llegaron a Moratalla sus perseguidores mandados por el Coronel Lino Baquero. Sin embargo, es sabido que en esa ocasión no le dieron alcance puesto que se conoce la identidad de quien lo persiguió al salir de Orihuela, Arnaiz y se sabe que de allí marchó a Fortuna y, luego, a Blanca.

El día 12 de octubre, Lozano entró en Cieza enfrentándose a la columna liberal de Portillo que llegaba en tren. Los carlistas quedaron maltrechos de este encuentro²⁴, por lo que prosiguieron camino de Jumilla a la que llegaron aquella misma noche. Tras reponer fuerzas, el día 13 Lozano salió para Yecla y el 14 entró en tierras albaceteñas mientras las tropas de Trujillo y Riber le pisaban los talones. Después de tantas y tantas andanzas su fial estaba próximo. Daban deshizo su partida en Bogarra, y finalmente Lozano fue detenido en Santa Cruz de Mudela, procesado y fusilado.

La guerra finaliza en febrero de 1876²⁵, pero algunas de sus consecuencias siguieron afectando por un tiempo la vida cotidiana. Así, en abril se publicaba un indulto para los carlistas murcianos condicionado a que especificaran dónde y cómo vivían.

LOS CARLISTAS EN 1901

Un cuarto de siglo después de finalizada la guerra, concretamente los días 5 y 9 de febrero de 1901 el Gobernador civil escribía a los alcaldes de toda la Región solicitando información sobre los carlistas y sus posibles actividades. De dichos informes sólo se han conservado los relativos a Cieza, Lorquí, Jumilla, Yecla, Abarán, Abanilla, Moratalla y Lorca.

El informe de **Jumilla** lo envía Eustaquio Guardiola y menciona a cuatro carlistas que define de pasivos: Antonio Cerezo González y Eduardo Tomás Bernal, concejales; Joaquín Alonso Guardiola, juez, municipal y Pascual Soriano Abad, guarnicionero.

Yecla remite información relativa a un comité que existió pero que a la fecha del escrito se hallaba ya disuelto. Los tres hermanos Varonas, en otro tiempo oficiales carlistas, vivían en ese momento de la caridad. Un cuarto carlista, Sebastián Soriano Melero, estaba en prisión. Con este parte se puede dar por concluida la "presión" carlista del altiplano.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIEZA:

A. C. 17-06-1836

ARCHIVO MUNICIPAL DE JUMILLA:

A. C. 19-11-1833

A. C. 25-07-1836

A. C. 26-07-1836

A. C. 24-06-1837

ARCHIVO MUNICIPAL DE YECLA:

A. C. 27-11-1833

A. C. 29-11-1833

A. C. 12-12-1833

A. C. 22-12-1833

A. C. 4-06-1835

A. C. 9-06-1835

Orden Público Legajo s/n:

A. C. 12-09-1839

A. C. 10-02-1873

A. C. 20-04-1874

FUENTES IMPRESAS

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MURCIA:

29 - 07 - 1836

4 - 08 - 1836

9 - 08 - 1836

10 - 02 - 1837

BIBLIOGRAFÍA:

- CANO BENAVENTE, J. (1977): "Alcaldes de Murcia 1820-1885". Edita Ayuntamiento de Murcia. 363 págs.
- FERRER, M. (1958/9): "Historia del tradicionalismo español". Edil. Católica Española. Sevilla. Tomos XXIV, XXV y XXVI.
- FRUTOS BAEZA, J. (1934): "Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo". Biblioteca Murciana de Bolsillo nº 95. Academia Alfonso X el Sabio (Reedición de 1988).
- GUARDIOLA TOMAS, L. (1934): "El Peliciego: Bandolerismo y Odisea. La aventura carlista de Migue Lozano". Jumilla. 179 págs.
- MONTES BERNARDEZ, R. (1996): "El Carlismo en el Noroeste de la Región de Murcia". Revista Alquibir nº 6. Cehegín.
- RIQUELME OLIVA, P. (1993): "Iglesia y liberalismo: Los Franciscanos en el Reino de Murcia (1768-1840)". Edit. Espigas. Murcia, 601 págs.

NOTAS:

- (1) Candel: 1981:191.
- (2) La Aurora murciana, 3 de diciembre de 1833 y B. O. P. M. nº 105 de 1834, informan sobre el alistamiento y la formación.
- (3) Uno de sus comandantes, con sólo 20 años de edad, era José Melgarejo, conde del valle de San Juan. Durante la guerra carlista permanece en Francia, siendo protector de los emigrantes a ese país, tras el Convenio de Vergara.
- (4) Cano: 1977:105.
- (5) A. M. J. A. C. 19 de noviembre de 1833.
- (6) A. M. Y. A. C. de 27 y 29 de noviembre, 12 y 22 de diciembre de 1833.
- (7) A. M. Y. A. C. de 4 y 9 de junio de 1835.
- (8) Dadas a conocer mediante el B. O. P. M.
- (9) A. M. Cz. A. C. de 17 de junio de 1836.
- (10) A. M. J. A. C. de 25 y 26 de julio de 1836.
- (11) B. O. P. M. nº 533 de 29 de julio de 1836.

- (12) B. O. P. M. N° 541, 545 de 4 y 9 de agosto de 1836, respectivamente.
- (13) Archivo Municipal de Yecla. Orden Público. Legajo s/n.
- (14) A. M. Y. Orden Público. Legajo s/n.
- (15) A. M. J. A. C: 24 de junio de 1837.
- (16) B. O. P. M. n° 18 de 10 de febrero de 1838
- (17) Personaje casado, al parecer con una prima de Carlos María Isidro, que solía pagar para sacar de la cárcel a carlistas.
- (18) A. M. Y. A.C.: 12 de septiembre de 1839.
- (19) Fuster: 1958: T. XXVI: 179.
- (20) En Yecla el juez también se llamaba García Montes, ¿hermanos?
- (21) Fuster: 1958: T. XXV: 180.
- (22) Ferrer: 1958: T. XXV: 180.
- (23) Sus tropas acabarían siendo aniquiladas por la Cuarta Compañía de Carabineros de Alicante, la Octava de la Guardia Civil y un batallón de voluntarios de la República en Pinoso (Vilar: 1983:208).
- (24) Guardiola: 1974: 142.
- (25) En Murcia se acuerda "haya colgaduras e iluminaciones durante tres días, a partir del día 1 de marzo".